

ESCUELA VILLA CAROLINA



***PLAN INTEGRAL DE
SEGURIDAD ESCOLAR
(PISE)***

2026

INTRODUCCIÓN

El siguiente texto es un Plan de Acción de Emergencia el cuál corresponde a la planificación de una serie de medidas, acciones y procedimientos destinados a proteger la vida e integridad física de los estudiantes y funcionarios de la escuela Villa Carolina de Temuco en caso de una emergencia.

Igualmente, la integridad y seguridad de los apoderados u otras personas que se encuentren presentes en el establecimiento al momento de una emergencia.

INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

Nombre del establecimiento	: Escuela Villa Carolina de Temuco
RBD	: 5606-5
Niveles de enseñanza	: Pre-Básica y Básica
Dirección	: Boyeco #0561, Pedro de Valdivia, Temuco.



INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Número Total de Estudiantes	: 300
Número Total de Funcionarios	: 73
Número de funcionarios Externos (Cocina)	: 7

EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Extintores	: Sí
Iluminación de emergencia	: No
Camilla	: No
Botiquín	: Sí
Medios de alarma sonora	: Sí

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El propósito general de este plan de contingencia es garantizar la seguridad de los empleados de la institución educativa en caso de una emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

- Tomar las medidas necesarias para facilitar el trabajo de los bomberos y otras agencias de emergencia y/o seguridad.
- Desarrollar las acciones necesarias para hacer frente a situaciones de emergencia durante la evacuación.
- Organizar al personal y a los estudiantes para minimizar y/o limitar el impacto de una evacuación de emergencia.

METODOLOGÍA

- Disponer de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes ante la ocurrencia de una situación de emergencia.
- Contar con personal educado y capacitado en situaciones de emergencia específicas y actuar de acuerdo con este plan de emergencia.
- Proporcionar rutas de escape adecuadas y sin obstrucciones para garantizar que el proceso de evacuación se lleve a cabo de manera correcta y rápida.
- Disponer de la señalización necesaria para una evacuación sin inconvenientes.
- Disponer procedimientos escritos y claros para las acciones a seguir en caso de una situación de emergencia real, los cuales serán informados a todos los ocupantes.

DEFINICIONES BÁSICAS

Emergencia: Cambios en las personas, bienes, servicios y/o el medio ambiente causados por fenómenos naturales o actividades humanas los cuales pueden ser manejados con los recursos de las comunidades afectadas. Una emergencia ocurre cuando los afectados logran resolver el problema con los recursos previstos en el plan.

Plan de emergencia: Un conjunto de acciones y procedimientos para limitar una situación de emergencia y restaurar la capacidad de la organización para operar en el menor tiempo posible, minimizar daños y evitar accidentes potenciales.

Evacuación: Procedimientos ordenados, responsables, expeditos y dirigidos para el movimiento masivo de personal dentro de la instalación hacia su zona de seguridad en caso de una emergencia real o simulada.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Simulacro: Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente (terreno).

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

ETAPAS DEL PROCESO DE EVACUACIÓN

ETAPA 1. Detección del Peligro: Es el tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que es detectado.

ETAPA 2. Señal de Alarma: Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y se informa.

ETAPA 3. Preparación de la evacuación: Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona.

ETAPA 4. Salida de las personas: Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última.

ORGANIZACIÓN PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA

Comité de seguridad escolar: Coordinar a toda la comunidad escolar, para que participen de forma activa y masiva en actividades simuladas y reales, para asegurar su seguridad y una mejor calidad de vida.

- Director
- Coordinador General de emergencia
- Coordinador Local
- Funcionarios sin estudiantes a cargo

COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIA

Es el encargado de dirigir y coordinar todas las acciones durante la emergencia, trabajará coordinadamente con los coordinadores locales y la línea de apoyo.

Sector Enseñanza Pre-Básica

Coordinador General	Inspector General	Luis Laso
Suplente 1	Jefe UTP	Cecilia Cantero
Suplente 2	Psicóloga convivencia escolar	Bernardita Labarca

Sector Primer Piso

Coordinador General	Coordinadora PIE	Daniela Bustos
Suplente 1	Asistente de Inspectoría	Sergio Cárdenas
Suplente 2	Asistente Social	Yocelyn Navarrete

Sector Segundo Piso

Coordinador General	Coordinador Convivencia	Loreto Figueroa
Suplente 1	Inspector	David Correa
Suplente 2	Asistente de Inspectoría	Lilian Carinao

COORDINADOR LOCAL

Es el encargado de activar la alarma de evacuación (timbre o alarma sonora del Megáfono, revisar su sector de responsabilidad para evitar eventuales personas encerradas. Mantiene comunicación constante con el Coordinador General de Emergencia, informando la situación de su respectivo sector.

Primer piso Sector ENTRADA Y DIRECCIÓN

Coordinador local	Recepcionista
Suplente 1	Inspector 1er. Piso

Primer piso Sector ENSEÑANZA PRE-BÁSICA Y BÁSICA

Coordinador local	Inspector 1er. Piso
Suplente 1	Auxiliar 1er. Piso

Segundo piso Sector ENSEÑANZA PRE-BÁSICA Y BÁSICA

Coordinador local	Inspector 2do. piso
Suplente 1	Auxiliar 2do. piso

Tercer piso Sector PIE, SALA DE PROFESORES Y COMEDOR

Coordinador local	Coordinadora PIE
Suplente 1	Auxiliar 3er. piso

LIDER DE EVACUACIÓN

Líder de Evacuación: Son los encargados de dirigir la evacuación hacia las zonas de seguridad, deberán realizar una revisión rápida a las dependencias para verificar la presencia de personas encerradas.

- Profesores/as de aula
- Auxiliares de piso

Línea de apoyo: Trabajarán en paralelo al proceso de evacuación, deberán estar atentos a las indicaciones del Coordinador General de Emergencia.

Alarma: Es el encargado de accionar la alarma. En caso de ser requerido por el Coordinador General de Emergencia, deberán solicitar apoyo externo: carabineros, bomberos, ambulancia, etc.

- Recepcionista/Porteros: Alarma interna (Timbre y/o Alarma de Megáfonos)
- Secretaria/as: Alarma externa (Carabineros, Bomberos, Ambulancias)

Primeros Auxilios: Es el encargado de brindar los primeros auxilios a eventuales personas lesionadas.

- Psicólogos/as
- Encargada de orientación

Corte Energía: Son los encargados de realizar los respectivos cortes de energía (electricidad, gas, agua, etc.).

- Auxiliares de mantención
- Auxiliares de aseo

Control de Accesos: Serán los encargados de evitar la entrada de aquellas personas que no participen del control de la emergencia. Facilitará el acceso a los carros de emergencia (bomberos, ambulancia, etc.)

- Portero/recepcionista
- Secretaria/s

PRINCIPALES EMERGENCIAS

INCENDIOS

Situación que puede darse en cualquiera de las dependencias del establecimiento y se orientan principalmente a las siguientes situaciones:

Incendios Estructurales: Posibles escenarios, teniendo en cuenta incendios declarados que puedan dañar locales institucionales (oficinas, aulas, bibliotecas, etc.)

Incendio en Exterior de Instalaciones: Incidentes que ocurren fuera de las instalaciones de las instituciones (estacionamientos, edificios cercanos, etc.)

DERRAMES O FUGAS

Una fuga o un derrame es una situación que involucra el derrame o liberación incontrolada de un líquido, gas o material sólido finamente dividido que cubre un área o fluye libremente.

Los derrames o fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

Ejemplo: **Alcohol – GLP.**

EXPLOSIONES, ESTALLIDOS Y DEFLAGRACIONES

Situaciones de alto riesgo por su velocidad de propagación y magnitud de energía, estas situaciones están identificadas principalmente, para las áreas de manejo de cilindros comprimidos y sustancias químicas agresivas o inflamables.

La **explosión** es una reacción violenta e inesperada, que deja vestigios de destrucción a su alrededor, producto de la proyección acelerada de materiales con la generación de una onda mecánica expansiva de presión y ruido.

Un **estallido** corresponde a la ruptura mecánica de un cilindro que contiene gas a presión, por lo cual son extremadamente peligrosas por la proyección de materiales y posible iniciación de otros eventos, tales como incendios.

La **deflagración** corresponde a una reacción súbita de alguna sustancia que arde violentamente sin explosión, que se convierte en agente principal de inicio de incendios.

AMENAZA DE BOMBA

Todo disturbio civil y amenaza de bomba u otro tipo de atentado, este último tiempo han sido parte de la realidad de nuestro país, por lo que es sumamente necesario considerarlo como una potencial emergencia para el establecimiento.

SISMO

Es el movimiento o desplazamiento en las placas tectónicas de la tierra. Este movimiento varía en profundidad, intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto. Considerando que nuestro país por ubicación es sísmico, debemos estar preparados para enfrentar este tipo de emergencias, para así minimizar las consecuencias que se pudieran producir.

INUNDACIONES

Las inundaciones corresponden a situaciones que implican una fuga incontrolada de agua que escurre libremente por las instalaciones. Puede estar dada por factores humanos: ruptura de cañerías, matriz, etc. o por efectos de la naturaleza: intensas lluvias, deshielos.

ACCIDENTE GRAVE O FATAL

Corresponde a situaciones que involucren directamente a trabajadores, alumnos o personas externas, en las cuales se vea afectada su integridad física.

Accidente grave, cualquier accidente que:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación.
- Obligue a realizar maniobras de rescate.
- Ocurra por caída de altura de más de 2 metros.
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal de las actividades.

Accidente del fatal, aquel accidente que provoca la muerte de la persona en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

PROCESO DE EVACUACIÓN

Una vez tomada la decisión de evacuar, se activa la alarma de evacuación, la cual consiste en sonidos breves y reiterados de la campana o timbre. Una vez oída la alarma, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

Los/as profesores/as (Líderes de Evacuación) darán la orden a sus estudiantes de evacuar.

Los/as estudiantes procederán a la evacuación y traslado hacia la zona de seguridad respectiva.

Los/as estudiantes saldrán rápidamente de la sala, sin correr y en silencio, manteniéndose alejados de los ventanales (salen sin llevar ningún útil o pertenencia, se deja todo en la sala). La salida será en forma continua, saliendo uno tras otro en hilera. Los/as profesores/as serán los últimos en salir procurando que no quede nadie rezagado en la sala.

Los Coordinadores Locales revisarán rápidamente su respectivo Sector e informarán al Coordinador General de Emergencia las novedades al respecto.

Cada curso se ubicará en la Zona de Seguridad respectiva. Por ningún motivo se regresará al edificio.

Los/as profesores/as deberán preocuparse de mantener el orden entre sus estudiantes. Nadie deberá moverse de la zona de seguridad.

Sólo cuando el Coordinador General de Emergencia lo indique, se podrá proceder con el retorno al edificio.

Las instrucciones generales y procedimientos detallados según cada tipo de emergencia, se detallan en él, no obstante, se hace mención el caso de sismo en el presente apartado, que debido a la naturaleza de dicho fenómeno requiere un tipo específico de evacuación.

En caso de producirse un temblor o terremoto, los/as estudiantes deberán mantenerse donde se encuentran al momento del sismo, deberán protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cajas, muebles, etc.). Una vez que se detiene el movimiento, los/as estudiantes deberán esperar la orden de evacuar.

Si los/as estudiantes están en recreos y/o actividad al aire libre, deben protegerse de materiales que eventualmente podrían caer sobre ellos (vidrios, cables, árboles, etc.). Una vez que se detiene el movimiento, se deberán trasladar hacia la zona de seguridad más cercana, donde permanecerán hasta que se reciba la orden de retorno.

CONSIDERACIONES GENERALES DURANTE EMERGENCIA DECLARADA

Información para los funcionarios

El Comité de Seguridad Escolar será responsable de dar la orden de salida de los/as estudiantes. Todos los miembros de la Comunidad, en especial los/as profesores/as, deberán estar atentos a las indicaciones que se impartirán, para participar coordinadamente de este plan.

Consideraciones generales para los apoderados

En situación de emergencia, el Colegio tomará las medidas de resguardo que correspondan, pero **NUNCA** se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres y/o apoderados pueden tener la seguridad que **sus hijos permanecerán seguros en el establecimiento, hasta concluir su jornada escolar o ser retirados por algún familiar.**

No obstante lo anterior, los padres que estimen conveniente el retiro de sus hijos, deberán hacerlo siguiendo el siguiente protocolo:

El retiro sólo deberá realizarlo un miembro de la familia que deberá presentar cédula de identidad e informar el parentesco con el estudiante.

Para el retiro de un/a estudiante, la persona deberá dirigirse a la recepción del Colegio, donde solicitará una papeleta (una por familia), la que llenará con los datos de sus hijos (nombre, curso) y entregará inmediatamente en recepción.

Los padres y/o apoderados deben solicitar y esperar el retiro de sus hijos en la entrada principal de la escuela correspondiente al sector de recepción (Boyeco #0561) o Salida sector Cancha (calle Nevada) según la naturaleza de la emergencia permita.

Centros de distribución de la información.

En la Recepción del Establecimiento estarán el Encargado/a de Informática, Coordinador/a del CRA y Encargado/a de Orientación, quienes entregarán la información oficial emanada del Comité de Seguridad Escolar.

Para el caso de retiro de estudiantes, las personas mencionadas en el párrafo anterior, recibirán las papeletas a los apoderados y luego verificarán la salida de los estudiantes. Lo anterior implica, por una parte, solicitar documento de identidad y parentesco al adulto y por otra, observar que los estudiantes identifiquen a la persona que los retira.

Se entiende que los apoderados llegarían a retirar estudiantes una vez que la emergencia esté controlada, por lo tanto, las papeletas llenas serán entregadas a los

respectivos inspectores asistentes y a los profesores que se encuentren sin cursos en ese momento, quienes procederán al retiro de los estudiantes.

Profesores/as que se encuentren SIN estudiantes

En concordancia con el punto anterior, **los profesores que se encuentren sin clases** deben dirigirse a zona segura junto con todos los funcionarios que en ese momento no tenga una función definida.

Todo funcionario que colabore, en lo posible, deberá llevar puesto el polerón, delantal o prenda distintiva del establecimiento (existencia de gorras con logotipo de la escuela en bodega de materiales), así los apoderados sabrán a quién dirigirse en caso de consultas.

Funciones de profesores que se encuentren CON estudiantes

Los/as profesores/as **que estén en clases, tienen la labor fundamental de contener y resguardar la seguridad de sus estudiantes, permaneciendo, con ellos en su sala o en el lugar que se disponga, aunque corresponda cambio de hora o recreo.** Sólo dejarán la sala cuando reciban el aviso oficial.

Si la sala o dependencia en que se encuentre un profesor, no corresponde a la sala del curso, deberán pegar en el exterior de la puerta un letrero que indique con claridad, el curso que se encuentra al interior.

Si la emergencia se declara controlada, es posible que algún curso salga de su sala a trabajar en otro lugar del establecimiento. En tal caso el profesor/a encargado deberá dejar escrito en la pizarra de la sala, el lugar al cual se ha dirigido.

Si hay estudiantes en su hora de almuerzo, deberán esperar en el comedor, al cuidado del personal asignado y del encargado del almuerzo.

INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS SEGÚN TIPO DE EMERGENCIA

INSTRUCCIÓN TÉCNICA PARA EMERGENCIA POR INCENDIO

Objetivo

Entregar las nociones básicas para enfrentar **incendios** en las dependencias de la Escuela Villa Carolina de Temuco, de tal forma de canalizar las acciones de la organización para minimizar los efectos.

Descripción general

El riesgo de incendio está presente en el establecimiento educacional debido a las características de equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia de personas. Los daños y pérdidas materiales muchas veces son factibles de reponer, no así la integridad física o la vida de las personas.

Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas en primer lugar y a los bienes materiales.

Procedimiento en caso de incendio en el interior del establecimiento

- Si descubre un inicio de fuego, dé la alarma de forma inmediata avisando al personal del establecimiento. El Coordinador Local de Emergencia debe ser informado a la brevedad.
- Si es posible efectúe la primera intervención, intentando extinguir el fuego utilizando el extintor más cercano.
- El Coordinador Local de Emergencia evalúa la situación e informa inmediatamente al Coordinador General de Emergencia.
- Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, el Coordinador Local de Emergencia da la orden inmediata a los Líderes de Evacuación de evacuar todo el sector involucrado o la totalidad de las instalaciones de ser necesario.
- Los Líderes de Evacuación del sector Involucrado, dirigen a sus respectivos cursos a las zonas de Seguridad.
- El Coordinador Local de Emergencia realiza revisión visual a todo el Pabellón (siempre y cuando la situación lo permita), para descartar que exista personas encerradas.

- El coordinador General de Emergencia se hace presente en el lugar de la emergencia, evalúa la situación, y da la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - a) Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - b) Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - c) Necesidad de realizar cortes de energía.
 - d) Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.
 - e) Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine el apoyo externo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO EN EXTERIOR DE INSTALACIONES

- Informar rápidamente al Coordinador General de Emergencia.
- El Coordinador General de Emergencia evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - f) Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - g) Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - h) Necesidad de realizar cortes de energía.
 - i) Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.
 - j) Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine el apoyo externo.
- Los Coordinadores Locales de Emergencia se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador General de Emergencia.
- Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del Equipo de Apoyo Externo a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.)

INSTRUCCIÓN TECNICA EMERGENCIA DERRAME O FUGA

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar **derrames o fugas** en las dependencias de la Escuela Villa Carolinade Temuco, de tal forma de canalizar los esfuerzos a fin de minimizar los efectos.

EMERGENCIA: DERRAME O FUGA

Los derrames o fugas corresponden a situaciones que implican el vertido o filtración

incontrolada de materiales líquidos, gaseosos o sólidos finamente divididos, los cuales cubren una determinada área o escurren libremente.

Los derrames o fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE DERRAME AL INTERIOR DEL COLEGIO

- En caso de presentar un derrame con materiales de características peligrosas o desconocidas, deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia.
- El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine el apoyo externo.
- Aislar la zona instalando cintas de peligro y prohibir el tránsito de personas por el lugar.
- Identificar el producto manteniendo una distancia segura (verificar etiquetas, forma del recipiente, etc.)
- Mantener la zona aislada en espera de la llegada de Bomberos.
- Una vez controlada la situación, entregar toda la información necesaria para la investigación del evento.
- Los materiales contaminados se cargarán en un contenedor y se dispondrán de acuerdo a la normativa vigente con los destinatarios autorizados.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

En caso de Cilindros

- De ser posible, trasladar hacia una zona “al aire libre” el cilindro de donde proviene la fuga, en un sector completamente alejado de fuentes de ignición (vehículos en movimiento, personas fumando, etc.)
- No dejar el cilindro en forma horizontal, los cilindros de gas licuado deben estar siempre en posición vertical. (Válvula hacia arriba)
- Ventilar el área involucrada, prohibiendo cualquier fuente de ignición. (No encender ni apagar luces, no manipular encendedores, chisperos de estufas, etc.)
- Si la fuga de gas se enciende, no intentar apagarla (mantener la llama encendida es una forma de mantener identificada la fuga) En un caso como este, se debe evitar la propagación del fuego, intentando alejar de la llama todo tipo de material combustible.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA EMERGENCIA EXPLOSIONES, ESTALLIDOS, DEFLAGRACIONES

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar **Explosiones, Estallidos o Deflagraciones** en las dependencias de la Escuela Villa Carolina de Temuco, de tal forma de canalizar los esfuerzos para minimizar los efectos.

EMERGENCIA: EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIONES

- Si la situación se presenta en otra dependencia distinta a donde se encuentra, NO DEBE SALIR de las instalaciones.
- Alejarse de ventanas o tragaluces, ya que las ventanas pueden romperse por las ondas de presión o pueden caer fragmentos.
- En caso de encontrarse al descubierto, deberá buscar dónde protegerse de potenciales precipitaciones de fragmentos. Para lo anterior, deberá buscar habitaciones cerradas y de techo firme.
- En caso de estar cerca de la zona de la explosión, lo primero es ubicarse en el suelo en posición cubito abdominal, cubriendo la cabeza con las manos, o bien adoptar posición fetal.
- Las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que es importante alejarse de estanterías y lugares de acopio de materiales.
- Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, las personas deben verificar su estado ya que, de presentar lesiones, lo seguro es no levantarse y pedir ayuda.
- En caso de no presentar lesiones, se debe seguir las instrucciones del Coordinador General de Emergencia.
- El coordinador General de Emergencia o quien lo supla, se hará presente en el lugar de la emergencia, evaluará la situación, y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine

el apoyo externo.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA EMERGENCIA AMENAZA DE BOMBA

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una **Amenaza de Bomba** en las dependencias de la escuela Villa Carolina de Temuco, de tal forma de canalizar los esfuerzos minimizar los efectos.

EMERGENCIA: AMENAZA DE BOMBA

El establecimiento es visitado diariamente por muchas personas, motivo por el que existe la posibilidad de experimentar una situación de estas características. En general, la amenaza de bomba se puede presentar de dos formas:

- Llamado Telefónico
- Paquete sospechoso

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA (LLAMADO TELEFÓNICO)

- Si bien no se espera recibir una amenaza de este tipo, es importante saber qué hacer desde el momento en que se recibe el llamado. Al respecto es relevante prestar atención para memorizar la información que se puede inferir de la comunicación telefónica, como la edad aproximada, acento y sexo de quien realiza la amenaza. Además, puede resultar útil prestar atención a los posibles ruidos en el ambiente que se escuchen en la comunicación.
- Dar aviso inmediato al Coordinador General de Emergencia.
- El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

Necesidad de dar la alarma general de evacuación.

Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros (GOPE), ambulancia, etc.)

Necesidad de realizar cortes de energía.

Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.

Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine el apoyo externo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA (PAQUETE SOSPECHOSO)

- **Importante:** Solo personal del GOPE de Carabineros de Chile está capacitado para intervenir, por lo tanto, queda expresamente **PROHIBIDO** acercarse al paquete sospechoso que podría contener un artefacto explosivo.
- Encontrado el objeto sospechoso no tocarlo ni moverlo.
- Dar aviso inmediato al Coordinador General de Emergencia.
- Aislar la zona instalando cintas de peligro y prohibir el tránsito de personas por el lugar.
- El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

Necesidad de dar la alarma general de evacuación.

Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros (GOPE), ambulancia, etc.)

Necesidad de realizar cortes de energía.

Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.

Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine el apoyo externo.

INSTRUCCIÓN TECNICA EMERGENCIA (SISMO)

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un **Sismo** en las dependencias de la escuela Villa Carolina de Temuco de Temuco, de tal forma de canalizar los esfuerzos para minimizar los efectos.

EMERGENCIA: SISMO

Un sismo se define como la serie de vibraciones de la superficie terrestre generadas por un movimiento brusco y repentino de las capas internas (corteza y manto). Mientras más alta sea la magnitud con que se manifieste el fenómeno, los daños materiales aumentan y en consecuencia el peligro para las personas es mayor.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

- En cuanto sienta que se está iniciando un evento de estas características, preste atención y detenga sus labores.
- El Líder de Evacuación (Profesor que se encuentre con el curso) debe mantener la

calma y dar la indicación a sus estudiantes de alejarse de ventanas u objetos que por el movimiento puedan caer, desprenderse o volcar repentinamente.

El Líder de evacuación debe permanecer atento a las instrucciones que imparta el Coordinador General de Emergencia, pero en términos generales, si la orden de evacuación tarda demasiado, corresponde que una vez finalizado el movimiento, se proceda en completo orden y calma, a trasladarse hacia las zonas de seguridad definidas en el establecimiento.

Los Coordinadores Locales deberán hacer revisión visual de los pabellones e informar al Coordinador General.

El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros (GOPE), ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía.
- Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.
- Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine el apoyo externo.

INSTRUCCIÓN TECNICA EMERGENCIA POR INUNDACIÓN

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una **Inundación** en las dependencias de la escuela Villa Carolina de Temuco, de tal forma de canalizar los esfuerzos para minimizar sus efectos.

INFORMACIÓN GENERAL PARA EMERGENCIA POR INUNDACIÓN

Considerando la ubicación del establecimiento, las formas de inundación que eventualmente ocurran, serían producto de intensas lluvias y/o rotura de cañerías. No se considera una zona en peligro de inundación por desborde de mar, lagos, ríos y/o canales.

Por lo anterior, sumado a las características de los edificios, la forma más eficiente de resguardar a las personas presentes en el establecimiento será dirigirlas a los pisos inmediatamente superiores a sus salas de clases.

Las inundaciones corresponden a situaciones que implican una fuga y/o acumulación incontrolada de agua que escurre libremente por las instalaciones.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INUNDACIÓN EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

Inmediatamente declarada la emergencia (Inundación), se deberá proceder con el corte de energía eléctrica de todo el sector involucrado.

En caso de presentar una inundación en el interior del Establecimiento (Parcial o Total), deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia.

El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía (**ORDEN INMEDIATA**).
- Necesidad de evacuar hacia las zonas de seguridad.
- Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio u otras que determine el apoyo externo.

Sólo en caso de inundaciones parciales, se procederá a aislar la zona instalando cintas de peligro y prohibir el tránsito de personas por el lugar.

PROCESO DE EVACUACIÓN:

La evacuación consiste en dirigirse hacia el Segundo y Tercer Piso. En esta lógica, los cursos que se ubican en los pisos superiores, se mantendrán en sus salas o se dirigirán a ella si ocurrida la emergencia se encuentran en el primer piso.

Se determinará por qué escalera subirá cada curso, dependiendo del lugar en que se encuentre en el momento que se declare la emergencia.

INSTRUCCIÓN TÉCNICA EMERGENCIA POR ACCIDENTE GRAVE O FATAL

OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un **Accidente Grave o Fatal** en las dependencias de la Escuela Villa Carolina de Temuco, minimizar sus efectos.

INFORMACIÓN GENERAL EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL

Accidente del trabajo fatal, es aquel accidente que provoca la muerte del trabajador en forma inmediata o durante su traslado a un centro asistencial.

Accidente del trabajo grave, es cualquier accidente del trabajo que:

- Obligue a realizar maniobras de reanimación

- Obligue a realizar maniobras de rescate
- Ocurra por caída de altura, de más de 2 metros.
- Provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.
- Involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal del establecimiento.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE GRAVE O FATAL AL INTERIOR DEL COLEGIO

En caso de producirse un Accidente Grave o Fatal en el interior del Establecimiento, se deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia y al encargado/a de primeros auxilios.

El Coordinador General de Emergencia con el/la encargado/a de primeros auxilios evalúa la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (bomberos, carabineros, ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía, especialmente si el accidente se relaciona con el sistema eléctrico.
- Aislar la zona instalando cintas de peligros y prohibir el tránsito de personas por el lugar.
- La encargada de Enfermería, procede a atender al lesionado, prestando los primeros auxilios mientras se hace presente el apoyo externo.
- Se deberá dar aviso inmediato al DAEM y/o SEREMI y/o Inspección del Trabajo.
- En caso de muerte, el cuerpo será cubierto, pero por ningún motivo deberá ser movido de su posición, hasta la llegada de Carabineros de Chile y la orden del juez correspondiente.
- La Dirección del Establecimiento deberá estar en la escena y entregar los antecedentes que requiera la autoridad. En ausencia de la dirección, el Jefe de Emergencia informará de la situación.

Quien no tenga una función específica que cumplir en la emergencia, no deberá intervenir en ella. Sólo se limitará a seguir las instrucciones.

SOBRE LOS ACCIDENTES ESCOLARES

1. Todos los estudiantes regulares del establecimiento son beneficiarios de un Seguro Escolar normado por el decreto N° 313/1972, que se aplicará en casos de accidentes que sufran durante sus estudios y vida escolar. Su aplicación para la obtención de los beneficios

de este seguro residirá en los inspectores generales, quienes trabajarán para este efecto, con la colaboración estrecha de los asistentes de la educación (Inspectores de pasillo, secretaria y auxiliares).

2. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad traiga como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir en el trayecto desde y hasta su establecimiento educacional.

3. Todo funcionario del establecimiento que tome conocimiento de un accidente escolar deberá ASISTIR (constatar lo ocurrido y verificar la necesidad de atención) y NOTIFICAR INMEDIATAMENTE, sin evaluar la gravedad de la lesión o problema de salud, a Inspectoría General. Si el accidente ocurre dentro de la sala de clases deberá informar al asistente de educación del piso, acompañando al o la estudiante hasta que la situación esté a cargo de Inspectoría General.

4. El Inspector General evalúa y clasifica el accidente y procede según corresponda:

Accidentes leves, que son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves, se informará por escrito o vía telefónica a su apoderado.

Accidentes menos graves, que son aquellos accidentes que necesitan atención médica tales como: heridas, golpes en la cabeza u otras partes del cuerpo, se tomará contacto telefónico con el apoderado e informará lo sucedido. De inmediato se llenará el formulario para hacer efectivo el Seguro Escolar. El apoderado deberá asistir al establecimiento para trasladar a su pupilo/a al Servicio de Urgencia, de encontrarse imposibilitado de asistir en forma rápida, será el Inspector General quien designará a un funcionario para esta tarea, el que permanecerá en el Servicio de Urgencia hasta la llegada del padre, madre o apoderado. Si los padres no fueran ubicados se procederá a trasladar al menor al servicio de urgencia que corresponda según la ubicación del establecimiento educacional.

Accidentes graves, son aquellos accidentes que requieren de atención inmediata de asistencia, tales como: caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza, heridas cortantes profundas, fracturas expuestas o quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamiento por comida u objetos, etc. Inspectoría General u otro directivo o jefe de la Unidad técnica pedagógica (UTP) coordinará el inmediato traslado a un centro asistencial y contactará telefónicamente al apoderado informando lo sucedido, procediendo de inmediato a extender el formulario de Accidente para hacer efectivo el Seguro Escolar. El o la estudiante será acompañado en todo momento, si el servicio de urgencia lo permite, por un funcionario del establecimiento, el que permanecerá con él hasta la llegada de su apoderada/o.

SOBRE LOS MEDICAMENTOS

No se administrará ningún medicamento a los y las estudiantes del establecimiento. Cuando un estudiante requiera la administración de algún tratamiento medicamentoso especial a permanencia o producto de un tratamiento médico por una enfermedad aguda

(ej. antibióticos, broncodilatadores etc.), durante el horario escolar; el apoderado se entrevistará previamente con el inspector general. Lo anterior se respaldará con la entrega de la receta médica actualizada y del medicamento en su envase original (no se aceptarán medicamentos sueltos). Junto con ello firmara constancia en la cual autorizara al establecimiento educacional, (inspectoría) para la administración de dicho medicamento.

Temuco, año escolar 2025